



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ANTONIO CALERO BELMONTE
15/06/2020



Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JOSE TORRES MARTÍNEZ
15/06/2020

ANTECEDENTES DE HECHO: Vista la solicitud de **INCORPORACIÓN** al Servicio de Ayuda a Domicilio de **Dña. MARIA NUÑEZ LOZANO**, con DNI 74473528B y domicilio en el municipio de HOYA GONZALO (ALBACETE), calle POSITO NUM. 17; así como la comunicación de incorporación al Convenio suscrito entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y este Ayuntamiento, por parte de la Delegación de Salud y Bienestar Social con efectos a partir del 01/07/2020.

RESUELVO: La **Incorporación** del Servicio de Ayuda a Domicilio de Dña. MARIA NUÑEZ LOZANO. Prestándole un número total de 4:00 h. semanales, distribuidas en la siguiente modalidad:

- SAD BASICO con 4:00 h. semanales

El traslado de esta resolución al Consorcio de Servicios Sociales para que realice las gestiones oportunas para hacerla efectiva a partir de la fecha indicada.

La aplicación de la Ordenanza de Precios Públicos que en materia de Ayuda a Domicilio aprobó este Ayuntamiento y por la cual la participación económica del usuario será la fijada para el ejercicio actual, teniendo en cuenta que esta cantidad/hora se irá actualizando anualmente por acuerdo del Ayuntamiento.

La usuaria deberá comunicar al Ayuntamiento cualquier variación o incidencia que se produzca con relación al servicio recibido.

La presente resolución surtirá efectos, siempre que se le hubiera hecho con carácter previo la presentación del servicio, por parte de la Trabajadora Social y usted manifieste su conformidad con el contenido de la ficha de presentación, mediante la firma correspondiente.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el/la Alcalde/sa-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir de su notificación, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

Hoya Gonzalo, a 15 de junio de 2020.
EL ALCALDE.- Fdo. Antonio Calero Belmonte.
Ante mi, EL SECRETARIO.- Fdo. José Torres Martinez.
FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN



AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

Código Seguro de Verificación: CTAA ALNE YV9F 9KQ4 UYTL

Resolución Nº 35 de 15/06/2020 RESOLUCION ALTA AYUDA DOMICILIO DOLA MARIA NUÑEZ LOZANO - SEGRA 324940

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1